

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3121 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA PAGO QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 550 de fecha 24.10.2013 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar pago de Boleta de Honorarios N° 27539 de fecha 17.10.2013, por un monto total de \$ 120.900, del Notario Sr. Raúl Cristi León, correspondiente a certificados de dominio vigente de terrenos para proyectos propios de la Unidad de SECPLA y postulaciones para proyectos habitacionales, efectuados por la EGIS, certificados de Gravámenes, Prohibiciones, Interdicciones y Litigios, Prenda Agraria e Industrial.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Pago directo al Sr. Juan Raúl Cristi León, Conservador de Bienes Raíces de Rengo, Rut 7.883.269-k, con domicilio en calle Urreola N° 50, Rengo, correspondiente a certificados de dominio vigente de terrenos para proyectos propios de la Unidad de SECPLA y postulaciones para proyectos habitacionales, efectuados por la EGIS, certificados de Gravámenes, Prohibiciones, Interdicciones y Litigios, Prenda Agraria e Industrial.

Procédase al pago de Boleta de Honorarios N° 27539 de fecha 17.10.2013, por un monto total de \$ 120.900.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE